

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJOS DE LA SOCIEDAD CIVIL
REVISIÓN BORRADOR CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA
2023-2024.

CONVOCADA POR	SUBSECRETARÍAS DEL TRABAJO Y DE PREVISIÓN SOCIAL		
MODALIDAD	PRESENCIAL	FECHA	09/05/2024
		HORA INICIO	10:00 Hrs.

AUTORIDADES ASISTENTES

Sr. Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario de Trabajo.

Sr. Claudio Reyes Barrientos, Subsecretario de Previsión Social.

CONSEJEROS/AS ASISTENTES

N°	Nombre	Organización que representa	Cosoc Perteneciente
1	Silvia Torres Aguilar	Asociación Gremial de Pensionados y Pensionadas del Sistema Privado de Chile, ANACPEN	SUBPREV
2	Olga Alarcón	Fundación UPPI Red de Infancia	SUBTRAB
3	Rigoberto Chandía	Central Unitaria de Trabajadores, CUT	SUBPREV
4	Julie Turra	Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile, MUCECH	SUBPREV
5	Ramón López Muñoz	Central Unitaria de Jubilados, Pensionados y Montepiadas de Chile, CUPEMCHI	SUBPREV
6	Patricia Nazer Ibacache	Unión Nacional de Trabajadores, UNT	SUBPREV
7	Andrea Palacios Riquelme	Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF	SUBPREV
8	Mariana Henríquez Pizarro	Fundación para el Progreso y Liderazgo de la Mujer	SUBPREV
9	Axel Montenegro Rivas	Confederación Gremial, CONUPIA	SUBPREV
10	Claudia Sáez del Pino	Fundación ConTrabajo	SUBPREV
11	Héctor Sandoval	Confederación Nacional de Taxis Colectivos, CONATACOH	SUBTRAB
12	Alejandra Sepúlveda	Comunidad Mujer	SUBTRAB
13	Orlando Sharp Vladilio	Confederación Gremial del Comercio Detallista y turismo de Chile, CONFEDECH	SUBPREV
14	David Singh	Confederación de Pymes de Chile, CONAPYME	SUBTRAB
15	Claudia Wiegand	Chile Mujeres	SUBTRAB
OTROS/AS ASISTENTES			
16	Gonzalo Cid Vega	Jefe de Dirección de Estudios Previsionales	SUBPREV

17	Pedro Contador Abraham	Jefe de Dirección Asesoría Legislativa y Seguridad Laboral	SUBPREV
18	Marcela Delgado Guarda	Jefa Departamento Estudios y Género	SUBTRAB
19	Marcelo Flores Prat	Jefe de Dirección Administración y Finanzas	SUBPREV
20	José Vicente Jorquera Valladares	Coordinador Unidad Intersectorial, División de Organizaciones Sociales	MSGG
21	Consuelo Maldonado Herrera	Jefa de Gabinete Subsecretaría de Previsión Social	SUBPREV
22	Arllette Martínez	Jefa de Departamento de Derechos Fundamentales	SUBTRAB
23	Rodrigo Pérez Fuentes	Jefe de Dirección de Educación de Educación Previsional	SUBPREV
24	Sergio Herrera	Jefe de Departamento Bolsa Nacional de Empleo	SUBTRAB
25	Katia Soto Cárcamo	Jefa de Dirección de Coordinación Institucional	SUBTRAB
26	Leonardo Polloni	Unidad de Coordinación Estratégica	SUBPREV
27	Varinia Torrejón	Jefa de Comunicaciones	SUBTRAB
28	Octavio Araya	División de Empleo	SUBTRAB
29	Carolina Poblete	División de Políticas de Empleo	SUBTRAB
30	María José Martínez	ProEmpleo	SUBTRAB
31	Sofía Argo	Asesora	SUBTRAB
32	Claudia González	Asesora	SUBTRAB
33	Chantal Clerc	Asesora	SUBTRAB
34	Ximena Valenzuela	Asesora	SUBTRAB
35	René Crisóstomo	Jefe Programas de Fomento a la Empleabilidad	SUBTRAB
36	Nadia Tobar	Unidad de Coordinación Estratégica	SUBPREV
37	Katherine Cáceres	Jefa Unidad de Coordinación Estratégica	SUBPREV
38	Francisco Rivera Tobar	Jefe Departamento Diálogo Social	SUBTRAB
39	Alberto Ramírez Vega	Unidad de Participación Ciudadana	SUBTRAB
40	Antonella Valenzuela	Unidad de Participación Ciudadana	SUBTRAB
41	Violeta López	Departamento Diálogo Social	SUBTRAB
42	Katherine Quijada López	Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Género	SUBPREV
43	Andrea Loncopán Galaz	Unidad de Participación Ciudadana y Género	SUBPREV
44	Carolina Pérez Salinas	Unidad de Participación Ciudadana y Género	SUBPREV

SE EXPONE:

- Bienvenida y presentaciones a cargo del Sr. Francisco Rivera, Encargado Ministerial de Participación Ciudadana y jefe Departamento de Diálogo Social.
- Proyección de video con los principales avances en materias del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, destacando las 22 leyes laborales y previsionales impulsadas por este gobierno. Sus principales ejes y principios que son el Trabajo Decente que promueve la OIT y el fortalecimiento del Sistema de Protección Social.
- Entre las principales leyes están:



- Qué es una Cuenta pública Participativa.
- Logros Generales
- Ley 40 Horas
- Alza gradual del salario mínimo a \$500.000
- Ley Karin
- Ratificación del Convenio 190 de la OIT
- Ley de Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral
- Fortalecimiento Ley SANNA
- Ampliación y fortalecimiento del Seguro de Cesantía
- Ratificación del Convenio 176 de la OIT, sobre salud y seguridad minera.
- Ley de modernización de Chile Valora

Expone principales avances en materia de trabajo, Subsecretario de Trabajo Sr. Giorgio Boccardo Bosoni:

“La Subsecretaría del Trabajo tiene por misión generar públicas orientadas a promover la creación de empleos bajo los estándares del Trabajo Decente, a través de la promoción de la igualdad de género, el mejoramiento de los salarios y la inclusión laboral, para los y las trabajadoras, favoreciendo la armonización del trabajo con el descanso y la vida personal y familiar, y promoviendo la justicia en las transiciones tecnológicas y socio-ecológicas que enfrenta nuestra sociedad”.

Los servicios relacionados con esta Subsecretaría son:

- ✓ Dirección del Trabajo, DT
- ✓ Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE
- ✓ ChileValora
- ✓ Dirección General de Crédito Prendario, DICREP

Logros alcanzados durante la gestión 2023-2024

- **Programa Chile apoya y emergencias:** Subsidios IFE Laboral y Protege, Subsidios de Retención Laboral, Subsidios a la Contratación
- **Diálogo Social y Estrategia de Capacitación:** Participación Ciudadana, Programas enfocados en el fortalecimiento del diálogo social y la capacitación.
- Ley N°21.561, que reduce la jornada laboral a 40 horas.
- **Mercado Laboral y Derechos Fundamentales:** División de Políticas de Empleo, Departamento Bolsa Nacional de Empleo, Programa Inversión en la Comunidad, se lanzó la primera versión del Sistema de Información del Mercado Laboral, Programa piloto de Cuidados, se modificó el Decreto N°64 (2018) actual Decreto 36, reactivación de la Comisión Asesora Ministerial para la eliminación del trabajo forzoso y el diseño del plan de acción nacional para la eliminación del trabajo forzoso en Chile.
- **Medidas de Incentivo y Promoción del Empleo:** Programas de fomento a la empleabilidad 2023

Desafíos 2024-2025:

- Estrategia nacional de prospección laboral
- Política nacional de capacitación
- Consejos regionales de capacitación
- Estrategia de formación sindical



- Mesas de diálogo social a nivel regional
- Continuidad a espacios de diálogos (en especial, implementación de 40 hrs)
- Implementación Ley N°21.645 de Conciliación de la Vida Personal Familiar y Laboral.
- Fortalecimiento con el sistema nacional de cuidados

Expone principales avances en materia de previsión social, Subsecretario Sr Claudio Reyes Barrientos:

“La Subsecretaría de Previsión Social, tiene por misión proponer, diseñar, elaborar, administrar, coordinar y supervisar administrativamente las políticas públicas en todo lo inherente a la Seguridad Social, contribuyendo a elevar la calidad de vida de la población, mejorando el sistema Previsional Chileno y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando para ello el desarrollo de políticas en el ámbito de la seguridad social, el respeto de los derechos fundamentales de todas las personas habitantes del país, a través del diálogo social, el trabajo decente, la formación profesional, la educación previsional y la participación ciudadana, considerando el enfoque de género”

Los servicios relacionados con esta Subsecretaría son:

- ✓ Superintendencia de Seguridad Social, SUSESO
- ✓ Superintendencia de Pensiones, SP
- ✓ Instituto de Previsión Social, IPS
- ✓ Instituto de Seguridad Laboral, ISL

Además, en materia de gestión presupuestaria la Subsecretaría de Previsión Social se vincula con:

- ✓ Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, DIPRECA
- ✓ Caja de Previsión de Defensa Nacional, CAPREDENA

Logros alcanzados durante la gestión 2023-2024

- Avance, Reforma sistema de pensiones
- Perfeccionamiento de la PGU, modificando en el instrumento de focalización 90% de la población más vulnerable
- Mejoras en la cobertura de Ley SANNA
- Seguro de cesantía se mejoró la cobertura y las prestaciones
- **Actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST):** Diseño de comisión autónoma de calificación de las enfermedades profesionales; Actualización del listado de enfermedades profesionales; Guía esencial en materia de accidentes y enfermedades profesionales; Actualización del Decreto N°44 sobre accidentes.
- **Educación Previsional:** XVIII Concurso del Fondo para la Educación Previsional, ha financiado 17 iniciativas en 2023; Plan nacional de charlas de educación previsional 104 charlas, más de 12 mil matriculas en el portal educativo.
- **Estudios Previsionales:** Levantamiento de la versión VIII de la encuesta de Protección Social (EPS) que nos permite proponer reformas y perfeccionar el sistema de protección social; Publicación en estudios de “Percepción de la ciudadanía del sistema de pensiones chileno”, “Revisión y desarrollo de metodologías cuantitativas para medir el impacto de beneficios previsionales no contributivos de vejez sobre el mercado laboral y el ahorro previsional”, “Propuesta de Reforma de Pensiones: un camino para el cierre de brechas de género en Chile.”
- **Atención Ciudadana:** Atención de más de 3.259 consultas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.

- **Participación Ciudadana:** El Consejo de la Sociedad Civil sesionó 11 veces; Se realizó el IV Encuentro de los Consejos de la Sociedad Civil del sector previsional; se efectuaron 6 encuentros de Diálogos Participativos descentralizados.
- **Transversalización de Género:** Se realizó Diagnóstico Institucional de Género; Campaña de sensibilización con acciones de formación, información y comunicación como conversatorios, seminarios y podcast.
- **Campañas de difusión:** Se realizaron campañas comunicacionales con invitacionales hacia la ciudadanía.

Próximos Desafíos 2024-2025

- Avanzar en la tramitación de la Reforma de pensiones
- Implementación de la Ley N°21.643, Ley Karin
- Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicación del Decreto Supremo que da inicio al plan de difusión y programa nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo período 2024-2028
- Educación Previsional, rediseño del Fondo para la Educación Previsional
- Encuestas y Estudios Previsionales, Resultados de la VII ronda de la Encuesta de Protección Social y desarrollo de la Encuesta Nacional de Condiciones de Empleo, Trabajo y Salud
- Avanzar en los convenios internacionales
- Avanzar en la interoperabilidad de datos del sector trabajo y previsión social
- Conmemoración del centenario de la Seguridad Social
- Facilitar espacios para la participación ciudadana
- Diálogos Sociales Tripartitos Regionales, para la implementación del Convenio 190 sobre la violencia y el acoso.
- Implementar el “Proyecto Caleta Mujer, tejiendo redes para la seguridad social”.

Momento de Preguntas de COSOC.

PLENARIA:

Representante Grupo 1

Andrea Palacios Riquelme, consejera Agrupación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF

- Implementación del convenio 190, servicio civil primer reglamento de la implementación del convenio, pero no se retiró por un acuerdo con el servicio para hacer las modificaciones pertinentes.
- Pregunta: Reglamento de la ley Karin está pendiente, ¿cuándo son los plazos y la etapa en que se encuentra?
- Pregunta: la ley Karin no recoge todo lo del convenio, ¿qué va a pasar con los temas que no se abordan en la ley?
- Educación previsional
- Mejoras a la ley sobre accidentes y enfermedades, está definido el mecanismo encargado. Las personas que tienen accidentes son juzgados, donde casi siempre el responsable es el trabajador, se lleva la situación hacia una responsabilidad del trabajador. No se cuestiona los instrumentos y los mecanismos de producción que pueden estar en mal esto, por eso producen accidentes.



- Pregunta ¿Cómo va a funcionar y quien va a determinar las causas de los accidentes, existen ideas del organismo técnico?
- La misma situación, solo acoge los accidentes y enfermedades, derivarlo al exceso de licencias médicas, sin resolución adecuada. Apelaciones a la ley, por medio de licencias que se provocan muchas. Licencias por trabajos excesivos, no se deriva a otra institución para que evaluara si fue causa por el trabajo, lo cual no puede solucionarse solamente con la licencia.
- Los servicios no aplican en temas de subsidios. Como canalizar el tema de las licencias, donde no solo se apegue a la ley, sino que también hacerse responsable por el seguimiento de las licencias muy extensas.
- Servicios públicos se hagan más participe de las licencias prolongadas. Existen falencias en los reembolsos, ya que al ser prolongadas existen mayores déficits de la licencia. Mucho dinero que no se está pagando a las personas por el rechazo de licencias.
- Temas de teletrabajo, donde a veces es híbrido dependiendo de los días. En los accidentes de la casa en el teletrabajo, no existe claridad de quien se hace cargo de ese accidente.
- Reforma de pensiones, la única forma de mejorarla sería inyectar dinero, pero de donde se consigue ese dinero. Porque la PGU por ejemplo no incluye a todos por lo tanto no está siendo eficiente para todas las necesidades. Existen criterios de selección que perjudican a las personas que tienen específicos donde no cumplen los requisitos a pesar de igualmente tener las necesidades, por temas que no logra identificar el sistema.
- PGU por medio del registro social de hogares, esa ficha podría no aplicarse a nivel familiar, ya que puede perjudicar a las individuales, podría mejorar si es de forma individual considerando solamente la situación personal.
- Comisión por saldo por la comisión de AFP, no por el trabajador. Comisión por el saldo que mantienen, pero no pagar por las ganancias o las pérdidas. Que no existan castigos por las pérdidas.
- Respecto a los matrimonios, se castiga por tener carga a uno de los dos a pesar de que los tienen trabajo.
- Incrementar las campañas de difusión, es mejor porque en general no existe mucha claridad sobre los temas relevantes de las políticas.

Representante Grupo 2

Patricia Nazer Ibacache, consejera Unión Nacional de Trabajadores, UNT

- No existe la posibilidad de que la microempresa participe de capacitaciones, el SENCE obliga que un trabajador haga su capacitación en la hora del trabajo, esto dificulta la capacitación. La concentración de la capacitación es básicamente a la gran empresa y en menor medida a las microempresas. (menos de 12 personas). Esto también aplica para campesinos e indígenas.
- Como vincular la capacitación de la pequeña agricultura, como se inserta la capacitación, la resiliencia y tecnología. Reforma agraria/ tecnológica.
- Empleabilidad de personas mayores, sobre los 50 años ya existe exclusión. Debe haber incorporación de sesgo que favorezca la empleabilidad de este segmento.
- Favorecer a grupos más vulnerables en el trabajo decente, mujeres, discapacidad, y grupos etarios. El Estado debe promover políticas en esta materia.
- Pregunta ¿Qué políticas se están diseñando?
- Desconocimiento sobre el rol de los COSOC, visibilizar el trabajo de los COSOCs. Para lograr este objetivo utilizar las redes sociales e institucionales. Potenciar la interacción con la ciudadanía con las



redes sociales y que exista, seguidores mutuos entre las organizaciones y el Ministerio, para aumentar las métricas.

- Tener mecanismos de accesibilidad en los canales digitales de acuerdo con la condición de las personas, discapacidad. Considerando también en esta comunicación a personas mayores, factor etario y condiciones sociodemográficas.
- La no financiación del COSOC, es un impedimento para el trabajo de la participación ciudadana. A lo menos, es importante que se contemple financiamiento para la movilización de los dirigentes representantes.
- No hay fondos concursables para postular por parte de los COSOC para viajes y otros a fines. Su tiempo también tiene un valor, dado que nos interesa co-construir políticas públicas. Los COSOC deben tener mayor incidencia mayor capacidad de ser más resolutivos que meramente consultivos.
- Los COSOC, debería tener presencia para acompañar a las sesiones del Congreso de La República, esto permite visibilizar la conectividad con la ciudadanía.
- Es necesario fortalecer a la organización social, se necesita apoyo para ayudar a fortalecer a las organizaciones gremiales representativas que existen, recuperar tejido social. Es importante la revisión de la Ley de Organizaciones Sociales, ley de participación ciudadana.
- Procesos consultivos o estudios ciudadanos, pocos representativos para efectos de la toma de decisiones respecto de políticas públicas. En muchas ocasiones no nos enteremos. Registro actualizado de dirigentes a nivel nacional, co-responsabilidad en este proceso, mediante plataforma única.

Preguntas:

¿Existe fondos concursables para organizaciones que pertenecen al COSOC?

¿Qué posibilidad existe que el COSOC sea convocado, para acompañar el proceso legislativo como oyentes de leyes claves?

¿Como lograr una mejor comunicación de las acciones del COSOC a la ciudadanía?

¿De qué manera el COSOC, puede servir de canal para difundir avances en materias políticas públicas?

Respuestas

Respecto a las capacitaciones del SENCE, todas las personas pueden postular, hay diferentes programas. Cuando hablamos de empresas hay una confusión con las franquicias tributarias. El año 2023 se firmo un convenio que convoca a más empresas de mediano tamaño. Fondo financiero para capacitación de las minipyme.

Aumento presupuesto del programa Despega Mipe, que financia a micro y pequeños empresarios, en oficios, habilidades y competencias que ellas mismas definan.

Respecto a los y las trabajadoras agrícolas, el gran problema es la informalidad laboral. Participan activamente en los programas de SENCE.

Benéficos para personas mayores de 50 años, diversas opiniones, hay un problema particularmente grande para las personas mayores de 55 años por discriminación. Se ha diseñado un subsidio al empleo en las mismas lógicas que del subsidio al empleo joven. "Experiencia mayor".

Ley Karin, estado del reglamento aplica las directrices, el informe de la Dirección de Trabajo DT ya llegó, lo ideal es que esté listo en junio.



También tenemos un gran desafío en temas de prevención, esta ley señala que se debe elaborar y poner a disposición un protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, esas directrices saldrán en una circular y avisaremos cuando este en consulta pública.

Educación previsional, PGU no es universal y no esta garantizada, en el proyecto de ley de reforma incluye una propuesta que sea universal y que aumente el monto a \$250.000, logrando un instrumento de focalización que se nutra al registro social de hogares y permitir así que la población beneficiada quede sobre la línea de la pobreza.

Invitar a todos y todas al aula previsional que entrega de forma gratuita contenidos actualizados, todas las personas pueden acceder a un espacio de aprendizaje, de manera online.



Sobre Ley Karin, convenio 190 es un compromiso que adquiere el país y se tiene que seguir avanzando. La Ley 16.744, sobre eso se esta trabajando, hay un proyecto de ley que se está avanzando aún no se presenta. Se hará una entidad independiente, con una nueva comisión calificadora, se ajusta también al parlamento que tenemos. Será anunciado prontamente.

Reforma de pensiones, propongo realizar una charla para explicarlo y esta actualmente en el senado y se espera poder seguir avanzando, hay una serie de elementos que se quieren modificar. El ITF que es un instrumento técnico de focalización, que tienen otra forma de general la focalización de las personas adultos mayores, ya se realizó un cambio que se llamo ley corta. El proyecto de ley quiere eliminar la focalización.

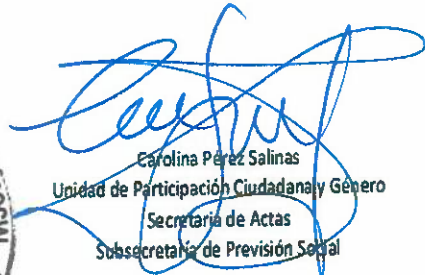
Participación ciudadana, las responderemos por escrito. Sobre el tema del financiamiento, no conocemos, haremos una propuesta a la DOS.

Es para las organizaciones que componen los consejos. Como por ejemplo devolución de dinero sobre todo para las personas de regiones.

Hay fondos para las organizaciones sociales, pero no hay para los gastos de los consejeros. Es una buena idea lo propuesto de un puntaje extra a las organizaciones que componen consejos de la sociedad civil.



Katherine Quijada López
Jefa de Participación Ciudadana y Género
Secretaría Ejecutiva
Subsecretaría de Previsión Social



Carolina Pérez Salinas
Unidad de Participación Ciudadana y Género
Secretaría de Actas
Subsecretaría de Previsión Social

